

## **0.-JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD / UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**

.....

### **1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:**

#### **1.1.- Código de referencia.**

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

#### **1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.**

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD / UNIDAD ADMINISTRATIVA

##### 1.2.1.-Tipo de fondo:

Público  
Instituciones Administrativas.

#### **1.3.- Fechas.**

##### 1.3.1.-Fechas de formación:

1935-1991

##### 1.3.2.-Fechas de Creación:

1935-1991

##### 1.3.3.-Observaciones a las fechas:

#### **1.4.- Nivel de descripción.**

FONDO

#### **1.5.- Volumen y soporte.**

378 CAJAS Y 105 LIBROS

## **2. AREA DE CONTEXTO:**

### **2.1.- Productor o coleccionista.**

### **2.2.-Historia Institucional o Biográfica.**

Para conocer la organización administrativa de la Sanidad española es preciso referirse a la Instrucción General de la Sanidad Pública, de 12 de enero de

1904. Se ha considerado como un "verdadero código sanitario, muy minucioso y centralista". La sanidad quedaba en manos del Ministerio de la Gobernación, que la ejercía a través de una Inspección General de Sanidad. En las provincias, la estructura administrativa se centraba en un órgano consultivo, que presidía el Gobernador Civil -las Juntas Provinciales de Sanidad- y un Inspector Provincial de Sanidad, que dependía del Inspector General, al mismo tiempo que actuaba como Secretario de las Juntas, a través de las que también recibía instrucciones. En sus manos estarán todas las competencias sobre Sanidad e Higiene pública. Las funciones y deberes de estos Inspectores Provinciales fueron claramente delimitados en el Reglamento del Cuerpo de Inspectores Provinciales de Sanidad, de 26 de agosto de 1920. Allí se especifican sus tareas de asesoramiento, inspección, denuncias, estadísticas, memorias, etc.

Ante el continuo aumento del contenido y funciones de estas Inspecciones, fueron transformadas, por Decreto de 30 de septiembre de 1939, en Jefaturas Provinciales de Sanidad, con dos secciones: una de carácter administrativo y otra de carácter técnico.

Esta situación perdurará hasta que en 1977 se cree el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, que será transformado, tras un breve paréntesis en que quedó englobado en el Ministerio de Trabajo, en el de Sanidad y Consumo, por el Real Decreto 2823/1981, de 27 de noviembre.

En la Administración periférica, las Jefaturas Provinciales fueron transformadas en Delegaciones Territoriales del Ministerio por el Real Decreto 211/1978, de 10 de febrero, en el que se especificaron su organización y funciones.

### **2.3.- Historia archivística.**

Cuando se realizaron las transferencias a la Comunidad Autónoma, este archivo pasó a depender de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, que fue la que lo entregó al Archivo Histórico provincial de Cádiz.

### **2.4.- Forma de ingreso.**

TRANSFERENCIAS realizadas en las siguientes fechas: 14/05/1987; 30/10/1987; 18/12/1987; 7/08/1996. El fondo procedía de Delegación Provincial de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía y de la Unidad Administrativa del Ministerio de Sanidad y Consumo cuando ingresó en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

## **3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:**

### **3.1.- Alcance y contenido.**

Las series transferidas sólo son una pequeña parte del Archivo de este Organismo. Se conserva documentación del Servicio Oficial antivenéreo de Cádiz (con una amplia serie de libros registros de hombres y mujeres); del Dispensario Dermatológico y de Higiene Social de Cádiz; del Centro Secundario de Higiene Rural de Sanlúcar de Barrameda, así como de los Dispensarios Central de las Enfermedades del Tórax de Cádiz, Jerez, La Línea, y del Centro de Diagnóstico y del Centro de Salud Mental de Cádiz.

De la propia Jefatura Provincial, existen las siguientes series: campañas sanitarias; visitas sanitarias; registro sanitario de industrias; campañas de vacunación; denuncias higiénico-sanitarias; boletines epidemiológicos; traslado de cadáveres; controles sanitarios; fichas de manipuladores de alimentos; estupefacientes; censo de animales, etc.

Asimismo, debemos subrayar la existencia de los expedientes de recepción y análisis de la droga decomisada y que es entregada a Sanidad por los Juzgados o la Comisaría de Policía en virtud del artículo 31 de la Ley 17/1967, de 8 de abril.

### 3.1.1. Descriptores.

SALUD PÚBLICA

CONTROL SANITARIO

HIGIENE SOCIAL

### **3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.**

#### 3.2.1.- Identificación

#### 3.2.2.- Valoración y selección

#### 3.2.3.- Eliminación

### **3.3.- Nuevos ingresos.**

### **3.4.- Clasificación. Ordenación.**

La clasificación del fondo es la siguiente:

- 1- SECRETARÍA
- 2- COORDINACIÓN HOSPITALARIA
- 3- INSPECCIÓN SANITARIA
- 4- EPIDEMIOLOGÍA
- 5- HIGIENE MEDIOAMBIENTAL

La documentación se ordenó cronológicamente.

## **4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:**

### **4.1.- Condiciones de acceso.**

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental y demás leyes al respecto, sobre todo las relacionadas con el respeto al honor y la intimidad de las personas, más teniendo en cuenta los libros registros de enfermos que se conservan en esta sección y la documentación referente a la incautación de drogas.

### **4.2.- Condiciones para reproducción.**

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de

reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

#### **4.3.- Lengua y escritura.**

Castellano.

#### **4.4.- Características físicas y requisitos técnicos.**

Buen estado de conservación.

#### **4.5.- Instrumentos de descripción.**

- AHPCA: Inventario de la Jefatura Provincial de Sanidad (1935-1991).

### **5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:**

#### **5.1.-Existencia y localización de documentos originales.**

#### **5.2.-Existencia y localización de copias.**

#### **5.3.-Unidades de descripción relacionadas.**

- AHPCA, Junta Provincial de Sanidad

#### **5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.**

- FUEJO, Donato: *Informe sobre la epidemia de "tifus exantemático" en la provincia que presenta el Jefe de Sanidad.* Cádiz: Jefatura Provincial de Sanidad, 1943.
- FUEJO, Donato: *Memoria presentada por el Jefe Provincial de Sanidad, Doctor Fuejo, de la Asamblea, para tratar de la lucha antipalúdica, convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Cádiz y celebrada en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el día 14 de abril de 1943.* Cádiz: Jefatura Provincial de Sanidad, 1943.

### **6. AREA DE NOTAS:**

#### **6.1. Observaciones.**

### **7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:**

#### **7.1.- Autor de la descripción.**

Inmaculada Díaz Gil

#### **7.2.- Fecha de la descripción.**

28/06/2006

**7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:**

16/06/2011